Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/155/2018 TER
Diferimiento de Fallo

ACTA DE DIFERIMIENTO DEL ACTO DE EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/155/2018 TER, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE FUNCIONAL, REMOTO PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LA E-BUSINESS SUITE DE ORACLE (EBS), REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día 05 de Abril de 2019, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes; la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Daniela Paulina González Pazos, Representante de la Coordinación Administrativa y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, la Lic. Martha Celia Sánchez Ornelas, Representante de la Dirección de Sistemas de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvídrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX, X y XI, 40, 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Siendo la hora y fecha señalada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se hace constar que la Convocante no ha concluido con la revisión de las propuestas, para la emisión del fallo adjudicatorio de este procedimiento. Por ello con fundamento en el Artículo 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y punto 4.5.1.1.16 del Acuerdo publicado el día 15 de Noviembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado, este Comité **determina el diferimiento** del acto de emisión de fallo adjudicatorio para las **14:30 horas del día 09 de Abril de 2019,** en esta misma sala de juntas.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado.

Lic. Daniela Paulina González Pazos
Representante de la Coordinación Administrativa y de Servicios de la Secretaría de Hacienda

Lic. Martha Celia Sánchez Ornelas
Representante de la Dirección de Sistemas de la Secretaría de Hacienda

Lic. Oscar Rene Leos Rodríguez
Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda

Lic. Ana Marcela Miranda Alvídrez
Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

LICITANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
TECNOLOGÍA DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	**LUIS ROBERTO RODRÍGUEZ AMEZAGA**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **SH/LPE/155/2018 TER**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE FUNCIONAL, REMOTO PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LA E-BUSINESS SUITE DE ORACLE (EBS), REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA.